

AVANCES EN EL DESARROLLO DE LA LENGUA ESCRITA DE LOS PUEBLOS YINE, SHIPIBO Y ASHANINKA

Alicia Alonzo Sutta

Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada (CILA_UNMSM)

aalonzos@gmail.com

Resumen

En los últimos dos años, los hablantes de las lenguas yine, shipibo y ashaninka han decidido proponer alfabetos que representen a su lengua oral en forma escrita, con el fin de que se elaboren materiales educativos para las escuelas bilingües.

Palabras claves:

Lengua oral, escritura, alfabetos, pueblos indígenas.

Abstract

For the last two years, native speakers of Yine, Shipibo, and Ashaninka have decided to propose alphabets that represent their oral language in a written form, so educational materials for bilingual schools are made.

Key words:

Oral language, writing, alphabets, indigenous population

Introducción

La Amazonía alberga, entre otros, a los pueblos amerindios Shipibo, yine y ashaninka, que muestran actualmente gran vitalidad lingüística y cultural; estas se desarrollan en un amplio territorio de Selva Central y del Alto Ucayali¹.

Los pueblos amazónicos han sido reconocidos como predominantemente de tradición oral², dado que entre sus prácticas tradicionales la oralidad habría cumplido roles tan fundamentales como el de promover la socialización de los miembros de la comunidad, el de mantener la historia y expresar las normas y reglas socioculturales del pueblo, entre otras funciones.

En las últimas décadas del siglo pasado y tras la incorporación de estos pueblos dentro de los planes del Ministerio de Educación, surgió la preocupación por representar la lengua oral mediante la escritura.

Casi alrededor de medio siglo, los maestros bilingües preocupados por la formación de los alumnos emplearon distintos alfabetos propuestos por instituciones extranjeras y nacionales; públicas y privadas; académicas y organizaciones indígenas. Muchas de estas propuestas de alfabeto tuvieron como protagonistas a los propios usuarios; sin embargo, llama la atención que no se consolidara plenamente ninguna de ellas.

En pos de un alfabeto

El paso de una lengua de tradición oral al ámbito formal, escolar no solo compromete acciones de política lingüística³, sino que demanda un conjunto de acciones pedagógicas específicas dentro del sistema educativo nacional.

En los últimos años, las UGELEs de las regiones amazónicas cuentan con especialistas bilingües propios de la región, quienes han asumido una actitud de defensa de la lengua escrita como base principal para la elaboración de materiales educativos de las escuelas bilingües.

Desde fines del año 2007, los pueblos indígenas amazónicos Yine, Shipibo y Ashaninka se encuentran inmersos en dicho proceso; situación que ha demandado de las instituciones como CILA-UNMSM, EIBAMAZ-UNICEF y

1. A Chirinos (2001: 34)

2. J C Godenzi (1999: 9)

3. L.E. López (1988: 61)

MED-DIGEIBIR, un conjunto de acciones coordinadas y consensuadas con los propios usuarios, las mismas que han contribuido, en gran medida, al avance de dicho proceso.

Para tal fin, el CILA, como contraparte de EIBAMAZ-Perú, en coordinación con las poblaciones involucradas ha realizado investigaciones, descripciones académicas y capacitaciones que han contribuido a establecer la diferencia entre la oralidad y la escritura; así como a destacar la importancia de las lenguas de tradición oral y el desarrollo de estas a nivel escrito.

Alfabetos de las lenguas yine shipibo y ashaninka

Luego de realizar investigación sociolingüística y educativa, el educador Alejandro Smith Bisó señaló en el “Informe del Taller para la normalización del alfabeto y normas de escritura de la lengua yine”⁴ que el pueblo yine logró un “Acta de acuerdos sobre la normalización del alfabeto yine y normas de escritura” en un importante “Taller de Normalización de la lengua yine”. Este encuentro se realizó del 8 al 11 de noviembre del 2007 en la CN de Miaría. Hoy la lengua Yine cuenta con una Resolución Directoral del Ministerio de Educación (MED) en la que se aprueba las siguientes letras del alfabeto yine: a, ch, e, i, j, k, l, m, n, o, p, r, s, sh, t, ts, u, w, x, y ; las mismas que serán empleadas en las escuelas bilingües del pueblo Yine.

En lo que concierne al shipibo, el avance en el proceso es notorio, hoy se cuenta con una Resolución Directoral del Ministerio de Educación emitida en octubre del año 2007 en el que se aprueba el Alfabeto shipibo normalizado. Asimismo hay ciertos avances en la definición de las normas de escritura por parte del pueblo shipibo y de la lingüista María Cortez⁵.

Respecto al ashaninka, durante el presente año 2008 se han llevado a cabo una serie de reuniones⁶ en las que se ha reflexionado con los usuarios acerca de la importancia de la lengua escrita y de la necesidad de contar con un alfabeto definitivo para la lengua más diversificada de la amazonía peruana, la misma que cuenta con las siguientes variedades dialectales: Pichis, Ucayali, Tambo-Ene, Perené, Apurucayali, Pajonal y Yurúa⁷.

4. A. Smith (2007: 16)

5. UNICEF (2008:8)

6. A. Alonzo (2008: 2)

7. A. Alonzo/ M Romani (2008: 3)

No se debe soslayar la destacada participación de los representantes de las distintas organizaciones regionales y locales ashaninkas, quienes, con perseverancia, han apostado por un solo alfabeto para el pueblo ashaninka.

Hoy podemos señalar que la tarea iniciada por la “Comisión de normalización del alfabeto ashaninka”, integrada por maestros ashaninkas especialistas de las UGELEs de distintas regiones ha cumplido una de sus metas en un magno evento denominado “Congreso Macrorregional para la normalización del alfabeto de la lengua ashaninka”; el mismo que tuvo lugar del 22 al 24 de octubre del presente año 2008 en la ciudad de Atalaya.

Para tal fin, a dicho evento, concurren, de las distintas regiones del Perú (Pasco, Junín, Ayacucho, Huánuco, Ucayali y Cusco), dirigentes de organizaciones regionales y locales, maestros bilingües, especialistas de las UGELEs, representantes de organización de maestros bilingües, estudiantes de nivel superior, padres de familia y sabios representativos del pueblo ashaninka.

Luego de una discusión y reflexión, los representantes ashaninkas, que en número eran alrededor de 80, aprobaron el alfabeto de su lengua; el mismo que consta de las siguientes 19 letras: a, b, ch, e, i, j, k, m, n, ñ, o, p, r, s, sh, t, ts, ty, y.

Cabe mencionar la destacada participación de los representantes de instituciones de la DRE-Ucayali, EIBAMAZ-UNICEF, CILA-UNMSM, CAAAP y el MED-DEIB, quienes colaboraron y acompañaron al pueblo ashaninka desde el inicio de este proceso y han recibido el reconocimiento y agradecimiento del pueblo ashaninka.

En cumplimiento con el compromiso asumido en la ciudad de Atalaya por parte del representante de la DEIB, el Ministerio de Educación a través de la DIGEIBIR ha emitido una Resolución Directoral⁸ con fecha 04 de noviembre en la que se aprueba el alfabeto de la lengua ashaninka, el mismo que se empleará en las escuelas bilingües de las distintas regiones.

Están pendientes tareas que deberán incluir además de lingüistas a diversos especialistas como pedagogos, psicólogos, antropólogos, maestros bilingües y por supuesto al pueblo ashaninka, quienes planificarán de manera sistemática la aplicación del alfabeto en las escuelas.

⁸. MED (2008:1)

Referencias Bibliográficas

- ALONZO S, Alicia.2008. “*Informe del evento macroregional para la normalización del alfabeto ashaninka Atalaya2008*”. Documento interno del CILA-UNMSM, Lima.
- _____ y ROMANI, M.2008. “*Argumentos lingüísticos que sustentan el alfabeto ashaninka*” . Documento interno del CILA-UNMSM, Lima.
- CHIRINOS, Andrés .2001. *Atlas Lingüístico del Perú*. Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”, Cusco.
- GODENZZI, J. Carlos .1999.*Tradición oral andina y amazónica Métodos de análisis e interpretación de textos*. Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”, Cusco.
- LÓPEZ L. y JUNG I.1988. *Las lenguas en la Educación Bilingüe , el caso de Puno*. GTZ, Lima.
- M. DE EDUCACIÓN. 2008. *Resolución Directoral*.
- SMITH, Alejandro. 2008. “*Informe del Taller para la normalización del alfabeto y normas de escritura de la lengua yine*”. Documento INTERNO DE EIBAMAZ- UNICEF, Lima.
- UNICEF. 2008. “*Tercer informe de progreso Proyecto regional andino de educación intercultural bilingüe EIBAMAZ Perú*”. Documento de EIBAMAZ UNICEF, Lima.

ANEXO 1



0220 -2008-ED

Resolución Directoral

Lima, 12 AGO. 2008



Visto el oficio de fecha 20 de noviembre del año 2007, con hoja de envío N° 00165, presentado por la Organización Indígena Regional de Atalaya (OIRA) y la Federación de Comunidades nativas Yine Yanti (FECONAYY), para lo cual acompañan el Acta de acuerdos sobre el alfabeto de la lengua yine (versión yine y castellana) por parte de los representantes de las comunidades del pueblo yine; y el informe del desarrollo del taller.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural - DIGEIBIR, tiene entre sus objetivos de Lineamientos de Política "promover tanto a nivel oral como escrito, el desarrollo y aprendizaje de las lenguas indígenas..." en el marco de una educación pertinente y de calidad.

Que, estando acordado en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y su modificatoria 016-2007, en su Art. 43 encarga a la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, normar y orientar la política nacional de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, y en lo específico, normar el uso educativo de las lenguas originarias en coordinación con los organismos de la sociedad civil, Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, investigadores y usuarios (inciso c).



Que, contando con la opinión técnica favorable del especialista de la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe - DEIB, expresada en el informe de fecha 08-07-08 para "el reconocimiento oficial del alfabeto propuesto por medio de una Resolución Directoral"

Que, habiendo analizado el expediente, la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe en la hoja de coordinación N° 21-2008-MED/VMGP-DIGEIBIR-DEIB solicita la emisión de la Resolución Directoral para la normalización del yine. Adjunta a dicha hoja de coordinación los siguientes documentos:

- Acta de acuerdos sobre el alfabeto de la lengua yine, en versión yine y castellana, con firmas.
- Informe del "Taller para la normalización del alfabeto de escritura de la lengua yine", que fue realizado en la Comunidad Nativa Maria, ubicada en el bajo Urubamba, en Cusco, desde el día 08 al 11 de noviembre del 2007. Producto de dicho taller se ha consensuado el sistema alfabético de la lengua yine consistente en 21 letras o grafías.

Que, se ha cumplido un proceso valioso de elaboración, revisión y validación del alfabeto, con la participación de los propios usuarios, representantes de las organizaciones de base, autoridades educativas, investigadores e instituciones de la sociedad civil, tal como consta en el informe de fecha 08-07-08, en el informe del "Taller para la normalización del alfabeto de escritura de la lengua yine" y en el acta de acuerdos sobre el alfabeto de la lengua yine.

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Aprobar el alfabeto de la lengua yine que consta de las siguientes grafías: a, ch, c, g, i, j, k, l, m, n, o, p, r, s, sh, t, ts, u, w, x, y.

Artículo 2º.- Encargar a la Dirección de FORTALECIMIENTO Intercultural y Bilingüe - DEIB, la difusión del alfabeto aprobado. Del mismo modo encargar a la DEIB el desarrollo de la política de materiales en yine para apoyar los procesos de aprendizaje de niños y adolescentes.

Regístrese y Comuníquese



Heriberto BUSTOS APARICIO
Director General de Fortalecimiento Intercultural
Bilingüe y Rural

ANEXO 2

TRANSCRIBIR



0606-2008-ED

Resolución Directoral

Lima, 04 NOV. 2008

Visto el expediente de la lengua ashaninka que consta de: Acta de aprobación del alfabeto ashaninka (copia del libro de acta de OIRA), Acta de aprobación del alfabeto ashaninka (copia del libro de acta de ORPROBIAT), Acta de conformación del equipo de producción de materiales educativos, Acta de compromisos por parte de los participantes, Memoria del Congreso Macrorregional para la Normalización del Alfabeto de la Lengua Ashaninka e Informe detallado del Congreso Macrorregional para la Normalización del Alfabeto de la Lengua Ashaninka

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural- DIGEIBIR, tiene entre sus objetivos de Lineamientos de Política "promover tanto a nivel oral como escrito, el desarrollo y aprendizaje de las lenguas indígenas..." en el marco de una educación pertinente y de calidad.

Que, estando acordado en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y su modificatoria 016-2007, en su Art. 43 encomienda a la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, normar y orientar la política nacional de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, y en lo específico, normar el uso educativo de las lenguas originarias en coordinación con los organismos de la sociedad civil, Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, investigadores y usuarios (inciso c)

Que, contando con la opinión técnica favorable del especialista de la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe - DEIB, expresada en el informe de fecha 31-10-08 para "el reconocimiento oficial del alfabeto propuesto por medio de una Resolución Directoral".

Que, habiéndolo analizado el expediente, la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe en la Hoja de Coordinación N° 041-2008 MED/VMGP/DIGEIBIR/DEIB solicita la emisión de la Resolución Directoral para la normalización del Alfabeto Ashaninka. Adjunta a dicha hoja de coordinación los siguientes documentos:

- Acta de aprobación del alfabeto ashaninka (copia del libro de acta de OIRA), con nombres y apellidos, DNI, firma y huella digital de cada participante del "Congreso Macrorregional para la Normalización del Alfabeto de la Lengua Ashaninka".
- Acta de aprobación del alfabeto ashaninka (copia del libro de acta de ORPROBIAT), con nombres y apellidos, DNI y firma de cada participante del "Congreso Macrorregional para la Normalización del Alfabeto de la Lengua Ashaninka".
- Acta de conformación del equipo de producción de materiales educativos.



- Acta de compromisos por parte de los participantes.
- Memoria del Congreso Macrorregional para la Normalización del Alfabeto de la Lengua Asháninka
- Informe detallado del Congreso Macrorregional para la Normalización del Alfabeto de la Lengua Asháninka, que fue realizado en la ciudad de Atalaya, distrito de Raymondi, provincia de Atalaya, región Ucayali, desde el 22 al 24 de octubre del 2008. Producto de dicho congreso se ha aprobado el sistema de escritura alfabética de la lengua asháninka conformado en 19 letras y grafías.

Que, se ha cumplido un proceso valioso de elaboración, revisión y selección del alfabeto, con la participación directa de los representantes de las distintas variedades de la lengua asháninka de las diferentes regiones: Pasco, Ayacucho, Cusco, Junín, Huancayo y Ucayali, los dirigentes de las organizaciones regionales y organizaciones de base; representantes de asociación de maestros bilingües, autoridades educativas, investigadores e instituciones de la sociedad civil, tal como consta en el informe de fecha 11-10-08 y en los documentos que conforman el expediente de la lengua asháninka.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el alfabeto de la lengua asháninka que consta de las siguientes grafías: a, b, ch, c, i, j, k, m, n, ñ, o, p, r, s, sh, t, ts, ty, y.

Artículo 2º.- Encargar a la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe (DEIB) la preparación de un Manual de Lectoescritura Asháninka a fin de difundir el uso del alfabeto aprobado. Del mismo modo encargar a la DEIB el desarrollo de la política de materiales educativos en asháninka para apoyar los procesos de aprendizaje de niños y adolescentes.

Regístrese y Comuníquese.



HERIBERTO BUNTOS APARICIO
Director General de Educación Intercultural
Bilingüe y Rural